



LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2026

OBRA FINANCIADA POR LOS FONDOS DEL RESARCIMIENTO PROVINCIAL- DECRETO N°2070-2024

CIRCULAR ACLARATORIA N° 001

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA

Expediente N°: EG-52-2026

Obra: "PROYECTO N° 001-006-2025- AMPLIACIÓN SISTEMA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE CUENCA SAN JOSÉ- VILLA BASTIAS- ACUEDUCTO OESTE- TUPUNGATO- MENDOZA"

En el marco del procedimiento de contratación de la obra de referencia, regido por la Ley de Obra Pública de la Provincia de Mendoza N° 4416, su reglamentación y el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación pública, se informa a los potenciales oferentes lo siguiente:

1. VISITA DE OBRA OBLIGATORIA

Se establece que la visita de obra reviste carácter obligatorio para todos los interesados en presentar oferta, en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las disposiciones de la Ley N° 4416, a efectos de garantizar el adecuado conocimiento de las condiciones del sitio, accesos, interferencias, servicios existentes y demás aspectos que puedan incidir en la correcta formulación de la propuesta.

La visita de obra se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha: 19/01/2026

Hora: 09.30 hs

Lugar de encuentro: Hotel Turismo Tupungato ubicado en calle Belgrano 1060



Persona de contacto: Ing. Marcelo Alonso.

A efectos de una adecuada organización de la visita, se solicita que las empresas interesadas informen su participación con una antelación mínima de 24 horas, mediante correo electrónico a la dirección: licitaciones@tupungato.gov.ar, indicando los siguientes datos:

- Razón social de la empresa.
- Nombre y apellido de la persona que asistirá a la visita en representación de la empresa.
- Número de DNI de la persona designada.

Finalizada la visita, se labrará acta de asistencia, la cual deberá ser firmada por los representantes de las empresas participantes y por el personal designado por el Organismo Contratante. Dicha acta constituirá constancia fehaciente del cumplimiento de la visita obligatoria.

La constancia de asistencia es requerida como parte integrante de la documentación de la oferta, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se saluda atentamente.

Lugar y fecha: Tupungato, Mza., 14 de Enero de 2.026.-